



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0152 - 2018-MPH/A.

Huanta, 14 de junio de 2018.

VISTO:

La Opinión Legal N° 0199-2018-MPH/SGAJ/DTDC, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica y el Informe N° 186-2018-MPH/SGDS/NOR, por el que se solicita la aprobación de Bases de Fondos Concursable de PROCOMPITE HUANTA 2018-I para su aprobación y publicación;

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 29337 establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; "... tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología... en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. ... Las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos Concursables, por los gobiernos regionales y locales en el marco de la competencias establecidas por Ley..."

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Que, el Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta, ha emitido el Acuerdo De Concejo Municipal N° 026-2018-MPH/CM, por el que se aprueba financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva dando inicio a la implementación de PROCOMPITE 2018 en el ámbito del distrito de Huanta; además autoriza al Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Huanta su propuesta por la suma de S/. 200,000.00 soles (doscientos mil con 00/100 soles) para gastos destinados a proyectos para cofinanciar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, en la categoría B; además encarga al Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Huanta mediante la Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, la implementación y el cumplimiento del Acuerdo Municipal.

Que, el monto del financiamiento total del concurso ha sido distribuido de la siguiente manera:

Rubros	Monto Asignado (S/.)	Porcentaje Asignado (%)
▪ Propuestas productivas o iniciativas de negocios de CATEGORÍA B.	S/ 180,000.00	90%
▪ Estudios o Informes Técnicos para la Implementación (Máximo 10% del Fondo).	S/ 20,000.00	10%
Total importe aprobado para PROCOMPITE	S/ 200,000.00	100%

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29337. Aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, establece: "9.1 la fase de implementación de la PROCOMPITE se inicia con elaboración de las Bases y la publicación de la Convocatoria"

Juntos hacemos más ...!

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR las bases del PROCESO CONCURSABLE DE PROCOMPITE N° 01-2018, MPH, PARA EL COFINANCIAMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29337, Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE, Fondos Concursables de Planes de Negocio, para el "Concurso de recursos no reembolsables para las propuestas productivas en la cadena productiva de cuy

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



18 JUN. 2019
Resolución Original.



10 JUN 2019



Exp. Dichoado en sustentos gruesos.